

COLEGIO MAYOR VEDRUNA

CONDICIONES ECONÓMICAS – CURSO 2019-2020

1. CUOTA

La cuota de residencia mensual cubre la estancia en el Colegio durante los nueve meses del curso académico. En este curso 2019-2020 será de 998 € (IVA no incluido). Esa cantidad se abonará en tres plazos trimestrales por un importe de 2.994 € cada uno (IVA no incluido). Los trimestres se considerarán completos y no serán fraccionables a efectos de pago.

Estos precios no se modificarán durante el curso a no ser que se produjesen cambios importantes en el coste de la vida, la normativa laboral o la legislación fiscal.

Dados los diferentes calendarios académicos de las Universidades existen tres opciones de pago:

- Primera Opción: de las 12,00 h. del 1 de septiembre a las 12,00 h. del 31 de mayo.
- Segunda Opción: de las 12,00 h. del 15 de septiembre a las 12,00 h. del 15 de junio.
- Tercera Opción: de las 12,00 h. del 1 de octubre a las 12,00 h. del 30 de junio.

Si por razones académicas alguna colegiala necesitara estar en el Colegio fuera de los meses incluidos en su cuota anual deberá contar con el permiso de la Dirección y se abonarán por días sueltos.

La cuota diaria para las colegialas en concepto de días sueltos por pensión completa será de 38 € (IVA no incluido), por sólo alojamiento y desayuno será de 30 € (IVA no incluido) y se abonará las comidas y/o cenas a parte: 5,45 € comida y 4,55 € cena (IVA no incluido).

La cuota diaria para no colegialas será de 30 € alojamiento y desayuno (IVA no incluido), 6 € comida y 5 € cena (IVA incluido).

2. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará habitualmente mediante domiciliación bancaria de los recibos en los cinco primeros días siguientes de cada opción en la cuenta que los padres o tutores de la colegiala determinen.

El impago de cualquiera de las cuotas trimestrales, una vez hechas dos notificaciones a la familia, sin respuesta de la misma, supondrá la pérdida de la plaza en el Mayor.

Se abonarán junto con el primer recibo, una cuota única anual de 150 € (IVA no incluido) destinado a actividades colegiales, sesiones personalizadas de Coaching, actividades formativas en competencias técnicas, genéricas, etc.

3. CONSIDERACIONES

Las **ausencias durante el curso**, bien sean voluntarias o por motivos disciplinarios, bien sean por finalizar los estudios antes del 31 de mayo, 15 de junio o 30 de junio (según opción de pago elegida), no son razón para ningún tipo de reducción del importe anual, dado que el presupuesto se hace en función del número de residentes inscritas en el año

académico y de acuerdo a los **nueve meses de curso**. Si la colegiala decide **prescindir de la plaza reservada**, perderá lo aportado en la confirmación de plaza.

Si la colegiala decide **abandonar el Colegio Mayor** durante alguno de los trimestres, no se le devolverán las mensualidades correspondientes a dicho trimestre ni el importe correspondiente a la fianza. En caso de no cubrirse la plaza y ser causa injustificada deberá abonar el 50% de los restantes trimestres.

El Colegio permanecerá cerrado a todos los efectos durante las vacaciones de Navidad (se establecerán cada año) y de Semana Santa (del sábado anterior al Domingo de Ramos hasta el Domingo de Resurrección incluidos).

4. LA CUOTA COMPRENDE

- **Habitación individual:**

Cada colegiala deberá traer: un flexo, dos juegos de sábanas para cama de 90 cm. y dos juegos de toallas (de colores que no destiñan). La ropa de cama deberá estar marcada con su nombre y apellidos o con sus iniciales.

- **Servicio de portería:**

De domingo a miércoles, ambos inclusive, es de 07,00h. a 01,30h. Los jueves, viernes, sábados y vísperas de fiesta la portería permanecerá abierta las 24 horas.

- **Servicio de WIFI en todas las dependencias del colegio.**

- **Servicio de ordenadores e impresoras:**

El Colegio dispone de una sala de ordenadores de libre uso así como impresoras en blanco y negro e impresora a color. **Las colegialas podrán imprimir cada curso, sin cargo, hasta 150 copias en color y 400 en blanco y negro.** Si se excede de esta cantidad, las copias se descontarán de la fianza o serán abonadas por las propias colegialas. Las tarifas serán las siguientes: copias en el equipo a color: 0,3 €/copia y copias en el equipo monocromo: 0,03 €/copia.

- **Servicio de lavandería y limpieza:**

Lavado de toallas y pijama (semanal) y el de las sábanas (quincenal). Para el lavado de la ropa personal se dispone de lavadoras a libre disposición de las colegialas. Además está incluida la limpieza periódica de las habitaciones.

- **Servicio de comedor:**

Comprende desayuno-buffet, comida y cena todos los días excepto sábado y días festivos en los que no se sirve cena. Se ofrece la opción de elegir entre dos primeros platos y siempre habrá buffet de ensalada (excepto los domingos). A aquellas colegialas que, por motivo académico, no puedan comer algún día en el Colegio, se le preparará la comida para llevar, previa autorización de la Dirección.

Se servirá régimen especial de comidas, previa autorización por parte de la Dirección y con el certificado médico que prescriba dicho régimen.

- **Actividades Colegiales:**

Las organizadas por el propio Colegio Mayor o a través de las Asociaciones de Colegios Mayores de Madrid y de Colegios Mayores Nacional, en las condiciones de participación que para cada una de ellas se establezca.

- **Sesiones de Tutoría Individual. Coaching o acompañamiento personal:**

Para las colegialas que lo soliciten.

- **Formación en Competencias Genéricas y Técnicas:**

A través de talleres, tertulias y conferencias que desarrollen las competencias de todas las dimensiones de la persona.

5. Convivencia de Inicio de Curso para nuevas colegialas y mentoras.

6. LA CUOTA NO COMPRENDE

- **Secado de ropa:**

Hay una secadora con monedas a disposición de las colegialas.

- **Servicio médico:**

Las colegialas deberán tener su tarjeta de la Seguridad Social o Seguro Privado, que cubra sus necesidades sanitarias.

7. RESERVA DE PLAZA

Una vez concedida la plaza, las nuevas colegialas deberán confirmarla en un plazo máximo de 48 horas. Para ello, se realizará una transferencia bancaria por un importe de **1.198 €** a la cuenta que se comunicará en la admisión, indicando el nombre de la colegiala y enviando al correo administracion@cmvedruna.org el comprobante bancario.

Este importe comprende:

* **Matrícula y gastos de gestión (200 €, IVA incluido):** único pago que realizarán sólo las nuevas colegialas.

* **Una mensualidad en concepto de fianza (998 €):** importe al que no se le aplica IVA y que se devolverá al final del último curso académico en el que la colegiala resida en el Colegio Mayor, siempre que haya entregado las notas académicas Oficiales de todo el curso, se esté al corriente de pago y no haya ningún desperfecto en la habitación originado por el mal uso por parte de la colegiala. Se procederá a la devolución de la fianza a partir del 15 de Agosto 2019, con Documentación Oficial que incluya, en su caso, convocatoria extraordinaria y siempre que se haya cumplido con las anteriores condiciones detalladas en este apartado.

En caso de no recibir el importe de la reserva en el plazo indicado, se entenderá que se renuncia a la plaza.

Las colegialas que renuevan la plaza deberán abonar la cantidad de 150 € (IVA no incluido) en concepto de cuota única de las Actividades del Curso 2019-20 en el plazo indicado cada año en nuestra página web: www.cmvedruna.org. Si pasado el plazo de renovación, la colegiala renunciara a su plaza, no se devolverá la cantidad mencionada ni la mensualidad abonada en concepto fianza.

Madrid, 07 Mayo 2019

Se ruega a los padres de las colegialas que conserven este documento como punto de referencia en caso de duda.